Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACION DE FINAL COMPARACIÓN DE OFERTAS 002-2026-CO.**	**PROCESO JURIDICO MAYO 2026**

1. INFORMACION DEL PROCESO

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE COMPRENDE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"

FECHA: 26 de mayo 2026	**LUGAR:** Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del El Carmen de Viboral "EDUR".

2. COMITÉ EVALUADOR:

MARCO ANTONIO DIAZ MEDINA	Gerente -EDUR
VALERIA CENDOYA ARIAS	Directora Técnico
CRISTIAN JAVIER QUINTERO ALARCÓN	Contratista Jurídico
NATALIA DUQUE QUINTERO	Directora Administrativa y Financiera

3. PRESUPUESTO A ADJUDICAR

Ciento treinta y dos millones doscientos cincuenta y siete mil treinta y siete pesos colombianos con treinta y seis centavos. (**$ 132.257.037,36**), Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 112 del 12 de mayo del 2026.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

Un (01) mes y 15 (quince) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Sin superar la presente vigencia fiscal

5. PROPUESTAS A ADJUDICAR

N°	NOMBRE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA
1	**Ingeniería y consultoría Huellas SAS**	901487271	22/05/2026 5:29 PM	$119.031.333,62	No
2	**10:7 INGENIERIA S.A.S.**	901818590-4	22/05/2026 2:24 PM	$ 131.281.355,91	Sí

De conformidad con el Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral – EDUR, en los procesos adelantados bajo la modalidad de Comparación de Ofertas, la selección del contratista se realizará con base en criterios objetivos, claros y verificables, garantizando los principios de transparencia, economía, igualdad y selección objetiva.

En ese sentido, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros exigidos

en la Comparación de Ofertas No. 002-2026-CO, la entidad procederá a realizar la evaluación económica de las propuestas habilitadas, con el fin de determinar la oferta más favorable para la entidad.

La evaluación económica consistirá en la verificación del valor de la oferta presentada por cada proponente habilitado, estableciendo el orden de elegibilidad en función del menor valor ofertado, siempre que la propuesta cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.

En consecuencia, será considerada como oferta más favorable aquella que, cumpliendo la totalidad de los requisitos habilitantes, presente el menor valor económico.

6. PROPUESTA SELECCIONADA

N°	NOMBRE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA	GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA
1	**10:7 INGENIERIA S.A.S.**	901818590-4	22/05/2026 2:24 PM	$ 131.281.355,91	Sí

7. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Verificación de la capacidad jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Comparación de Ofertas y el análisis jurídico de la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

ÍTEM	REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes				
1.	Carta presentación de la propuesta (anexo 1)	X		
2.	Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica), expedido con antelación de no mayor a 30 días	X		
3.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) ORIGINAL	X		
4.	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X		

5.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		
6.	Acreditación de situación militar:	X		
7.	Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	X		
8.	Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de República.	X		
9.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de República.	X		
10.	Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	X		
11.	Registro Medidas Correctivas (RNMC)	X		
12.	Certificado de inhabilidad de delitos sexuales	X		
13.	Certificado deudores de cuota alimentaria (REDAM	X		
14.	PAZ Y SALVOS	X		
15.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: el proponente deberá adjuntar certificado en el que declara conocer las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la normatividad vigente y que no se encuentra incurso en dichas causales de	X		

	conformidad con el Anexo 7.			
16.	Formato único hoja de vida persona natural y/o jurídica	X		
17.	Compromiso anticorrupción	X		
18.	Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores	X		
19.	Abono de la Propuesta	X		
20.	Garantía de seriedad de la oferta	X		

8. ANEXOS

1.	Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta y Abono de la propuesta.	X	
2.	Anexo 2. Certificados parafiscales y de Seguridad Social	X	
3.	Anexo 3. Modelo de acuerdo de consorcio		**N/A**
4.	Anexo 4. Modelo de acuerdo de Unión Temporal		**N/A**
5.	Anexo 5. Oferta Económica	X	
6.	Anexo 6. Compromiso Anticorrupción	X	
7.	Anexo 7. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	X	
8.	Anexo 8. Experiencia del proponente	X	
9.	Anexo 9. Capacidad Financiera y Organizacional	X	
10.	Anexo 10. Certificado de Multas y Sanciones	X	

Una vez verificados los documentos que acreditan la capacidad jurídica del proponente, se concluye que CUMPLE con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la Comparación de ofertas No. 002-2026-CO, por las razones expuestas en el grafico anterior.

9. VERIFICACION DE EXPERIENCIA

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Comparación de Ofertas y el análisis técnico

de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por el área técnica, se concluye lo siguiente.

#	ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.	Certificados de experiencia, se verifica la experiencia general y la experiencia especifica.	X		

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTOS)

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE

Orden	Proponente	Puntaje Total
1	**10:7 INGENIERIA S.A.S.**	**1000**

Criterios de evaluación			
1	Nivel de experticia	400 / 200	**400** – Aporta experiencia de un contrato cuyo objeto y naturaleza se ajustan a lo solicitado en la Comparación de ofertas
2	Personal	200 100	**200** – cumple con los requerimientos solicitados en la Comparación de ofertas **100** – cumple con los requerimientos solicitados en la Comparación de ofertas
3	Oferta económica	199,75	199,75 – Se presentó oferta económica por un valor de $106.028.788
4	Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0
5	Industria Nacional	100 / 50	**100** – Se presentó manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato

De conformidad con la verificación realizada por el componente técnico, y una vez analizados los documentos aportados por el proponente en relación con la experiencia general y específica, así como los demás requisitos técnicos exigidos en la comparación de ofertas 002-2026-CO, se concluye que el proponente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en el proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la experiencia acreditada y los documentos técnicos presentados se ajustan a las condiciones, características y exigencias definidas en la Comparación de ofertas, conforme al análisis efectuado por el

componente técnico competente.

En consecuencia, el proponente se encuentra HABILITADO desde el componente técnico para continuar en el proceso de evaluación.

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

Nro.	Proponente	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo
1	**10:7 INGENIERIA S.A.S**	106,58	0.00	Indeterminado	0.06	0.06

De conformidad con la verificación realizada, y una vez analizados los documentos aportados por el proponente, incluyendo la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) y demás soportes exigidos en la Comparación de Ofertas No. 002-2026-CO, se concluye que el proponente **10:7 INGENIERIA S.A.S** CUMPLE con los requisitos de capacidad financiera y organizacional establecidos en el proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los indicadores financieros y organizacionales verificados, correspondientes a liquidez, nivel de endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Comparación de Oferta, conforme al análisis efectuado por el componente financiero competente.

En consecuencia, el proponente se encuentra HABILITADO desde el componente financiero para continuar en el proceso de evaluación

12. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Capacidad experiencia y criterios de evaluación		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
10:7 INGENIERIA S.A.S	X		X		X		X	

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Que el día 25 de mayo del 2026, se publico el informe preliminar donde el oferente **10:7 INGENIERIA S.A.S** actuando como oferente habilitado y habiendo concedido el tiempo reglamentario para observaciones y subsanaciones, se da cuenta que el oferente cumplió con la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de la propuesta presentada

Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACION DE FINAL COMPARACIÓN DE OFERTAS 002-2026-CO.**	**PROCESO JURIDICO MAYO 2026**

dentro del proceso de Comparación de Ofertas adelantado por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de El Carmen de Viboral – EDUR.

Es indispensable señalar que el **Ingeniería y consultoría Huellas SAS,** si bien se dio traslado del informe para que hiciera subsanación, este no podría ser adjudicado pues tenía faltas que no eran subsanables

En virtud de lo anterior, y en aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación de la EDUR, el Comité Evaluador procede a recomendar al ordenador del Gasto la Adjudicación del contrato al oferente **10:7 INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT. 901818590-4, para ejecutar el siguiente objeto contractual: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, y por un valor de: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS. ($131.281.355,91)



MARCO ANTONIO DIAZ MEDINA
Gerente
Aprobó

MARCO ANTONIO DIAZ MEDINA	Gerente -EDUR	
VALERIA CENDOYA ARIAS	Directora Técnica	
CRISTIAN JAVIER QUINTERO ALARCÓN	Contratista Jurídico	
NATALIA DUQUE QUINTERO	Directora Financiera	